

DECRETO ALCALDICIO - N°

002629,

Casablanca,

127 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 29 de Agosto del año 2012, al funcionario municipal de Planta: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Cedula de Identidad N° 08.841.826 - 3, Auxiliar, Grado 17°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Cedula de Identidad N° 08.841.826 - 3, Auxiliar, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	GONZALEZ
Apellido Materno	LARA
Nombres	OSVALDO ANTONIO
Cédula de Identidad	8.841.826-3
Grado	17°
Cargo	ADMINISTRADOR
Unidad Municipal	CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	29/AGOSTO / 2012
Fecha solicitud	27 / AGOSTO / 2012

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde